



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Servicio de Gestión Administrativa

Con esta misma fecha, mediante Resolución de la Alcaldía, se acordó **aprobar** el siguiente Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

<<Convocatoria del VI Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2016.

La Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del VI Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2016", promovido por la Concejalía de Juventud y la Sección de Juventud del Ayuntamiento, en su consideración de órgano gestor de la convocatoria.

La finalidad que se persigue con la convocatoria pública de este Certamen, es incentivar, canalizar y potenciar las iniciativas culturales de los jóvenes en el ámbito de la creación y representación escénicas, mediante la concesión de cuatro premios, en el marco de las directrices de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, y del II Plan Municipal de Juventud 2012-2015, aprobado por el Pleno de 27-07-2012, que prevé la convocatoria y realización anual de un certamen de teatro joven.

Para ello, este Certamen se rige por seis bases y un anexo, denominado "Boletín de inscripción", que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria, y que aparecen denominadas bajo las siguientes rúbricas: Primera. Objeto; Segunda. Participantes; Tercera. Documentación; Cuarta. Selección; Quinta. Premios; Sexta. Otras determinaciones.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 3.700,00 euros.

Consta en el expediente, el informe técnico del Adjunto Jefe de Servicio de Juventud, el informe del Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, el informe de fiscalización del Interventor del Ayuntamiento, y la convocatoria de este concurso, Documento nº 3 del expediente.

Igualmente consta en el expediente, la RC nº 185/2016, por importe de 3.700,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33060-48900, del presupuesto del año 2016.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, propone a la Alcaldía-Presidencia, adopte la siguiente **resolución**:

Primero.- Aprobar la "Convocatoria del VI Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2016", Documento nº 3, así como el presupuesto total previsto en premios, por importe de 3.700 euros, con cargo a la retención de crédito nº 185/2016.

Segundo.- Ordenar su publicación en la forma prevista en el art. 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base Tercera de esta convocatoria.>>

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que adjunto a la presente notificación se acompaña fotocopia de la convocatoria aprobada.

Salamanca, a 10-marzo-2016.

El Secretario General.



Eliseo Guerra Ares.

Adjunto Jefe de Servicio de Juventud.
Ayuntamiento de Salamanca.

Compulsado y Conforme
con sus antecedentes.
EL JEFE DE SECCIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud

Doc. N.º 3 Pág. N.º 1/4



CONVOCATORIA DEL VI CERTAMEN DE TEATRO JOVEN. SALAMANCA 2016

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, realiza la **CONVOCATORIA DEL VI CERTAMEN DE TEATRO JOVEN. SALAMANCA 2016**, con el objetivo de promover e incentivar la implicación de los jóvenes en uno de los campos de expresión artística que más participación genera como es el teatro y que debido a sus especiales características no puede ser incluido dentro del CERTAMEN JOVENES CREADORES que este Ayuntamiento convoca anualmente.

Esta Convocatoria se desarrollará conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto premiar aquellas representaciones teatrales presentadas a este Certamen por grupos teatrales juveniles que hayan pasado la fase previa de selección establecida a tal efecto.

SEGUNDA. Participantes

1.-Se podrán presentar todos aquellos Grupos de Teatro Aficionado del territorio español cuyos miembros tengan una edad comprendida entre los 14 y 30 años, al menos en un 75% del grupo.

2.-Los grupos participantes deberán tener naturaleza jurídica propia o derivada de su pertenencia a alguna Asociación Cultural, Joven, etc. y habrán de representar la obra en castellano.

TERCERA. Documentación

1.-Para participar en el Certamen, es necesario remitir la siguiente documentación:

- Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado (Anexo I).
- Copia íntegra del texto y DVD, autoejecutable, con plano fijo de su representación completa.
- Cartel del espectáculo y programa de mano (opcional)
- Dossier de prensa (opcional).
- Sinopsis o síntesis argumental y ficha técnica de la obra

- Documentación que acredite la naturaleza asociativa o no profesional del grupo, en concordancia con la Base Segunda, 2.
2.-El plazo de presentación de la documentación será de **30 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.(BOP) , realizada a través de la BDNS. Si el último día de este plazo fuera festivo, sábado o domingo, se prorrogará dicho plazo hasta el siguiente día hábil.

3.-Toda la documentación deberá remitirse a la siguiente dirección:

VI CERTAMEN DE TEATRO JOVEN. SALAMANCA 2016.

ESPACIO JOVEN

C/ José Jáuregui, 16.

37002 Salamanca (España).

Tfno.: 923 281101

Fax: 923 281157

Correo electrónico: espaciojoven@aytosalamanca.es

CUARTA. Selección

1.-El Jurado del Certamen estará formado por cinco miembros: el Concejal Delegado de Juventud (o Concejal en quien delegue), que actuará como Presidente del mismo, dos expertos designados por el Concejal Delegado de Juventud y un técnico municipal. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario del ESPACIO JOVEN.

Podrán asistir a las reuniones del Jurado, con voz pero sin voto, un Concejal o representante de cada uno de los grupos políticos municipales.

2.-El Jurado seleccionara de entre todos los grupos solicitantes y en base a la documentación recibida, un total de 4 grupos y 3 grupos de reserva. Los resultados de dicha selección serán comunicados telefónicamente y/o por correo electrónico a los grupos interesados quienes deberán confirmar su asistencia en un plazo de 3 días.

3.-Las representaciones las realizaran los grupos seleccionados en la fase previa y tendrán lugar los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2016, en el teatro de la Biblioteca Municipal Gonzalo Torrente Ballester, situado en Paseo de los Olivos, s/n, de la ciudad de Salamanca.

Las características técnicas del escenario son las siguientes:

- Ancho embocadura: 8'30 ms.

- Altura embocadura: 4'50 mts.

- Fondo: 10'45 mts.

- Iluminación: mesa de control de 24 canales y 40 proyectores.

- Sonido: mesa de 16 canales y 8 cajas acústicas de 150 W.

4.-Una vez realizadas las representaciones previstas en esta segunda fase, el Jurado emitirá su fallo que tendrá el carácter formal de propuesta de concesión y se elevará a la Alcaldía – Presidencia , que concederá los premios de este Certamen.

5.-Los premios se abonaran a favor de la personalidad jurídica correspondiente al grupo premiado o a la Asociación bajo la que éste

participa en este Certamen. A los premiados se le practicarán, en su caso, las retenciones tributarias que legalmente corresponda aplicar.

Con carácter previo a la entrega de los premios, los premiados presentarán en la Sección de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca (Espacio Joven), declaración responsable de no estar incurso en la prohibición para obtener la condición de beneficiarios, así como acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. La Sección de Juventud solicitará directamente al Oager la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Local.

6.- Tanto la selección previa como el fallo definitivo del jurado serán inapelables y se realizarán tomando como criterio la calidad artística de los montajes y sus valores creativos y de interpretación.

QUINTA. Premios

1.- La cuantía máxima por la concesión de los premios previstos en la presente Convocatoria asciende a 3.700€.

2. Se establecen los siguientes premios:

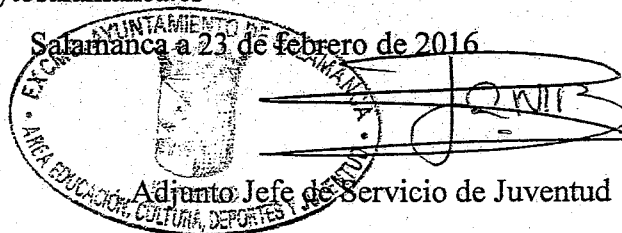
- . 1º Premio: 1.500 € .
- . 2º Premio: 1.000 € .
- . 2 Accésit de 600 € cada uno.

3.- Los premios se harán públicos y serán entregados personalmente a los ganadores en el acto que organice la Concejalía de Juventud. La no asistencia sin justificación al acto, supondrá la renuncia a los mismos.

SEXTA. Otras determinaciones

1. La participación en el presente Certamen implica la total aceptación de las presentes Bases, siendo resuelta cualquier circunstancia no prevista en las mismas por el Jurado.

2. Para cualquier información con relación a este Certamen, los interesados pueden dirigirse al ESPACIO JOVEN, llamando al teléfono 923-28 11 01 o escribiendo a la dirección de correo electrónico siguiente: espaciojoven@aytosalamanca.es



ANEXO I: BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

VI CERTAMEN DE TEATRO JOVEN. SALAMANCA 2016

COMPAÑÍA/GRUPO

Nombre _____
Personalidad Jurídica (Bases 2ª. 2 y 4ª .5) _____
Dirección para Notificaciones _____ N° _____
Localidad _____ C. P. _____
Provincia _____
C.I.F. _____ Teléfono _____
Web _____ E-mail _____

OBRA A CONCURSO

Título _____
Autor _____
Duración _____
Premios _____
Otros datos de interés _____
Fechas preferentes para la actuación _____

REPRESENTANTE O PERSONA DE CONTACTO

Nombre y apellidos _____
DNI _____
Teléfono _____
E-mail _____

Declaro conocer íntegramente las Bases de este Certamen y en prueba de aceptación firmo el presente Boletín.

En.....ade.....de 2016

Fdo.:

Los datos facilitados en este Boletín pasaran a formar parte de los ficheros del ESPACIO JOVEN del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular podrá ejercer los derechos de acceso,, rectificación,, cancelación y oposición en la Sección de Juventud, ESPACIO JOVEN, Ayuntamiento de Salamanca.